



Sustanciación	Nº 069
Radicado	05266 31 03 002 2014 00013 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante (s)	Banco Agrario de Colombia
Demandado (s)	Andrés Yoany Villa Urán
Asunto	Ordena remitir link expediente digital.

JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud que antecede de fecha 22 de octubre de 2021, se le remitirá al correo electrónico del apoderado judicial del demandante, el link para el acceso al expediente digital, en el cual podrá conocer de todas las actuaciones que se surten dentro del presente proceso.

Por secretaría procédase con lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA.

JUEZ

02

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb1c35a779f5641ed71522bda20d1441f9f3206e906d5e6dad258fe958c6cb83**

Documento generado en 03/02/2022 02:41:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>